

000011

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.005374

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada el 24 de octubre de 2008 ante el Notario Primero del cantón Quito, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.;

QUE la Dirección de Inspección mediante memorando No. 1295 de 10 de diciembre del 2008 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. 1822 de 16 de diciembre del 2008, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 660.000,00 a USD \$ 1'711.485,00; y, la reforma de estatutos de AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

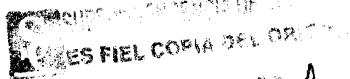
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Quinto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 16 de Diciembre de 2008

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO a



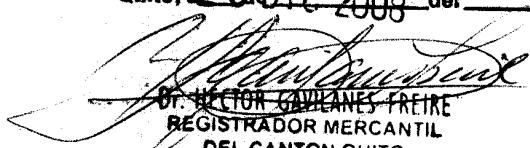
18 DIC 2008

SECRETARIO GENERAL

EXP. 88042  
Tr. 01.1.08.001752

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolucion, bajo el No. 4792  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139  
se dà así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 29 de Julio 2008 del \_\_\_\_\_

  
Dr. HÉCTOR GALLEGOS FREIRE  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO  
SUPLENTE

